



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0036	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0007
Fecha de Autorización:	19 DIA	01 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	19 DE ENERO DE 2023	A	19 DE ENERO DE 2024
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	INMOBILIARIA NJMEX S. DE R.L. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA		18.70	AREA DE PISCINA
P.BAJA		121.54	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, SALA, PISCINA, COMEDOR, 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1.NIVEL		106.28	1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, RECAMARA CON BAÑO Y 1 RECAMARA CON BAÑO, VESTIDOR Y TERRAZA.
AZOTEA		18.67 + 26.63 (E.S.C) + 4.88 (PISCINA)	1 CUBO DE ESCALERAS QUE CONECTA CON TERRAZA CON AREA DE ASADERO, ÁREAS JARDINERAS, SALA AIRE LIBRE Y AREA DE ESTACIONAMIENTO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLADA Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO.
SUP. TOTAL (M ²)	296.70 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 309.19 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.60	PERFIL MINIMO DEL TERRENO	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	60 VIV/H	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS RESPECTOS ESTRUCTURALES, EL MISMO DEBE CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SOBREPASADO EL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

INMOBILIARIA NJMEX S. DE R.L. DE C.V. PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE ING. CARLOS MARIO SALAS MIRANDA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM ING. LORITO ORIBEL MORALES MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	--	--	--

CONDICIONANTES EN LA PARTE POSEROR DE LA OBRA: